

TIPO PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: MATILDE BARAJAS, YURY MAYERLI OVIEDO BARAJAS y OTRO
DEMANDADO: ÓSCAR YADID MENDOZA GUERRERO, RAMIRO ARAQUE MÉNDEZ y OTROS
RADICADO: 680013103011 2020 00183 00

CONSTANCIA: Pasa al despacho del señor Juez informando que se atendió al requerimiento formulado en auto anterior.
Bucaramanga, 6 de septiembre del 2022.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Rad. 2020-00183-00

Bucaramanga, seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022).-

Como quiera que se verificó el lleno de los requisitos de Ley, este Juzgado ACEPTA LA RENUNCIA que hace el abogado MAURICIO ARBES GORDILLO TRIVIÑO, del poder que le fuera otorgado por el demandado ÓSCAR YADID MENDOZA GUERRERO para representarlo en este proceso, de conformidad con lo normado en el inciso cuarto del artículo 76 del C.G.P.

En consecuencia, queda nuevamente habilitado como su curador *ad-litem*, el abogado GIOVANNI DE JESÚS QUINTERO VENCE a quien por Secretaría debe igualmente comunicarse esta decisión a través de su correo electrónico reportado y conocido en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 072 del 07 de octubre de 2022

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 011

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d2881bc0b49de125e3f079ebf040dfb5e148dfd58d0e5c518de2894ee9725b**

Documento generado en 06/10/2022 04:03:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>